

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO SOCORRISMO ACUÁTICO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 26 de mayo de 2014 se aprobó el expediente, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para la IMPARTICION DEL CURSO SOCORRISMO ACUÁTICO II EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 17 de Junio de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas y las dos propuestas presentadas en tiempo y forma, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa CRUZ ROJA ESPAÑOLA, por ser la oferta más ventajosa para este Centro de Desarrollo Rural.

Examinada la documentación presentada por Cruz Roja Española y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de prestación de servicios para la IMPARTICION DEL CURSO SOCORRISMO ACUÁTICO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR por importe de 4.700€ (cuatro mil setecientos euros), atendiendo al acuerdo llevado a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO. Notificar a CRUZ ROJA ESPAÑOLA su condición de adjudicatario.

TERCERO. Publicar el acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

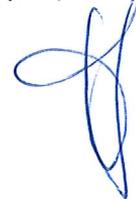
En Azuaga, a 1 de Julio de 2014.

La Presidenta,



Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz

Doy fe, la RAF.,



Fdo.: Purificación Guillén Durán

